

29/02/2024

Chañaral: Fiscalía obtuvo pena de presidio perpetuo calificado contra autor de robo con homicidio

La mañana de este jueves se conoció la sentencia que obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de la condena en contra de un acusado que tuvo participación en un delito consumado de robo con homicidio cometido en la comuna de Chañaral en el año 2022.

Los antecedentes de esta causa fueron reunidos y argumentados ante el Tribunal Oral de Copiapó por el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, quien pudo acreditar que luego que la víctima e imputado comenzaron una relación amistad



se sucedieron visitas diarias del detenido a la casa del agredido. Imputado de nacionalidad venezolana que había ingresado de manera irregular al país.

Según la investigación de este caso que fue dirigida por la Fiscalía de Atacama se pudo establecer que la madrugada del 8 de septiembre de ese año, el condenado sustrajo especies de la víctima, quien se mantenía acostado en estado de ebriedad, a quien luego, actuando sobreseguro, atacó con un arma blanca causando distintas heridas que ocasionaron su fallecimiento.

“Luego de la formalización de cargos el trabajo investigativo continuó con la finalidad de establecer de manera certera la dinámica de los hechos, pudiendo reunir antecedentes que sustentaron la acusación en contra del acusado, entre ellos peritajes científicos que lo ubicaron en el lugar de los hechos, además de recuperar especies producto del robo en su poder al momento de la detención. Con ello, se pudo acreditar en el Juicio Oral su responsabilidad en el delito”, mencionó Arenas. Agregando que frente a un hecho de esta gravedad se agotaron todas las herramientas investigativas por parte de la Fiscalía, las que fueron valoradas y reconocidas por el Tribunal.

SENTENCIA

Luego de la condena determinada por los Jueces del Tribunal Oral de Copiapó, arribada a partir de la prueba presentada por el Fiscal durante la realización del Juicio Oral. Este jueves se conoció que el condenado, Edinson Marrero Escorcha, fue sentenciado a cumplir la pena de presidio perpetuo calificado por su responsabilidad en el delito consumado de robo con homicidio.

“Como Fiscalía estamos conformes con la sentencia obtenida por tratarse de un hecho grave que acabó con la vida de una persona que colaboró y prestó ayuda a quien luego acabaría con su vida de manera violenta. La sentencia reconoce el trabajo desarrollado durante la investigación por parte de la Fiscalía Local de esta ciudad y de la Brigada de Homicidios de la PDI”, finalizó el fiscal Arenas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369